

En el análisis de las gramáticas objeto de estudio cobra especial interés la terminología utilizada en los tiempos del sistema verbal, concretamente en los pasados, ya que son estos los que mayor variedad de denominaciones reciben en las distintas gramáticas; este es también el motivo por el que se excluye del estudio la etiqueta *imperfecto*, puesto que esta se ha mantenido igual a lo largo del tiempo. Por consiguiente, el análisis se concentra en las denominaciones que recibe el tiempo compuesto *había cantado* y el simple *canté*, poniéndolas en relación, respectivamente, con los correspondientes tiempos *hube cantado* y *he cantado*, ya que sus etiquetas responden generalmente a una misma tradición o modelo gramatical.

Tomando como base fundamental los tiempos verbales, puesto que el verbo es indiscutiblemente la categoría gramatical más representativa, los objetivos, principalmente, son dos: determinar la tradición gramaticográfica a la que pertenecen las denominaciones de dichos tiempos y establecer si se han producido cambios terminológicos en las ediciones posteriores, especialmente las póstumas.

2. La *Grammatica della lingua spagnuola* de Filippo Manetta y Edoardo Rughi

2.1 La primera gramática de español para italo hablantes publicada en Turín y sus ediciones

La primera gramática de español para italo hablantes publicada en Turín fue la *Grammatica della lingua spagnuola* (de ahora en adelante *GLS*), escrita por Filippo Manetta y Edoardo Rughi. En su primera edición intervinieron los dos autores (1872-73). La segunda edición, en cambio, fue realizada solamente por Rughi, si atendemos a lo escrito en la portada, aunque el mismo autor indique en el prólogo que fue ayudado por Giuseppe Comba (1880, IV) y, por último, la tercera –y última– fue revisada por Lucio Ambruzzi y Marco Aurelio Garrone (1908).

- 1.^a ed.: 1872-73 *Grammatica della lingua spagnuola compilata dietro le norme dell'Accademia Reale di Madrid e adattata all'istruzione della Gioventù Italiana secondo il metodo pratico del Prof. Ahn dai professori Filippo Manetta ed Ingegnere Edoardo Rughi divisa in due parti.*
- 2.^a ed.: 1880 *Grammatica della lingua spagnuola compilata dai professori Filippo Manetta ed Edoardo Rughi. Seconda edizione interamente rivista dall'ingegnere Edoardo Rughi. Professore di lingua spagnuola nel Circolo Filologico di Torino. Corso completo.*

- 3.^a ed.: 1908 *Manetta e Rughi Grammatica della lingua spagnuola. Terza edizione interamente riveduta e corretta dai professori L. Ambruzzi e M.A. Garrone.*

En el título de la primera edición, llama la atención la referencia a la Real Academia Española (*compilata dietro le norme dell'Accademia Reale di Madrid*), ya que, en un primer momento, invitaría a pensar que la tradición gramatical de la terminología empleada sería la española académica. Más adelante se podrá valorar si efectivamente es así o no.

La edición póstuma (1908) es fruto de la labor de los nuevos revisores, Lucio Ambruzzi y Marco Aurelio Garrone, los cuales, en realidad, no realizaron ningún cambio en la terminología. Su tarea fundamental consistió en corregir los numerosos errores del texto, especialmente de acentuación gráfica (tabla 1). Y gracias a su intervención, la tercera edición se presenta con una calidad mucho mayor que las anteriores.

Página	1880. 2. ^a edición (revisores: Rughi y Comba)	1908. 3. ^a edición (revisores: Ambruzzi y Garrone)
17	"Altretanto dicasi pei nomi polisillabi terminati in se al singolare come paraguas , <i>paracqua</i> ; lúnes , <i>lunedì</i> ; mártes , <i>martedì</i> , miércoles , <i>mercoledì</i> , Cárlos , <i>Carlo</i> , ecc."	"Altretanto dicasi pei nomi polisillabi terminati in se al singolare come paraguas , <i>paracqua</i> ; lunes , <i>lunedì</i> ; martes , <i>martedì</i> , miércoles , <i>mercoledì</i> , Carlos , <i>Carlo</i> , ecc."
31	Il comparativo di inferiorità si forma coi termini ménos-que e ménos-de , se quest'ultimo è seguito da un numero, p. es.: ella era ménos hermosa que rica , <i>ella era meno avvenente che ricca</i> . – El tenía ménos de cien mil reales , <i>egli aveva meno di cento mila reali</i> .	"Il comparativo di inferiorità si forma coi termini menos-que e menos-de , se quest'ultimo è seguito da un numero, p. es.: ella era menos hermosa que rica , <i>ella era meno avvenente che ricca</i> . – Él tenía menos de cien mil reales , <i>egli aveva meno di cento mila reali</i> (25.000 pesetas)".

Tabla 1. Muestras de la labor de los revisores de la tercera edición de la *GLS*

2.2 Terminología de los tiempos verbales del pasado

Todas las denominaciones en la gramática de Manetta y Rughi, tanto las aplicadas al sistema verbal como a las demás partes de la oración, están estrictamente en italiano. Las correspondientes a los tiempos del pasado son las siguientes:

Terminología de los tiempos verbales del pasado en la GLS		
<i>trapassato</i> (<i>había cantado</i>)	> <	<i>più che perfetto</i> (<i>hube cantado</i>)
<i>passato definito</i> (<i>canté</i>)	> <	<i>indefinito</i> (<i>he cantado</i>)

Tabla 2. Denominaciones de los tiempos verbales del pasado en la GLS

Para poder determinar la tradición (hispanismo extranjero o italiano, tradición nacional italiana o española) a la que pertenecen estas denominaciones se han consultado los estudios de Lombardini-San Vicente (2015), de Lombardini (2016, 2017) y de Medina (2015), además de las ediciones de Castillo (2020), Polo (2017) y San Vicente (2018), con cuyos datos se han elaborado las tablas 3, 4, 6 y 7.

2.2.1 *Trapassato / più che perfetto* (*había cantado*)

Una de las características destacables sobre la terminología en la GLS es el empleo de la etiqueta "*trapassato*", para lo que se denomina generalmente en otras gramáticas del hispanismo extranjero *pluscuamperfecto*. De hecho, en el siglo XVII, las obras consultadas muestran que en la tradición gramatical de español para extranjeros la denominación que se repite con mayor frecuencia es la de *plusquàmperfecto* o *mas que perfecto* en español, *più che perfetto* en italiano, *plus que parfait*, *plusperfect* en francés y en inglés (tabla 3). Queda, por tanto, patente que el término *trapassato* es completamente ajeno al hispanismo extranjero.

Siglo XVI y XVII. Gramáticas de español para extranjeros (<i>había cantado</i>)		
1560	Mario Alessandri d'Urbino	Passato più che finito
1566	Giovanni Miranda	Passato più che finito
1568	Gabriel Meurier	--
1597	César Oudin	Plus que parfait
1608	Jean Saulnier	Preterit Plus que parfait
1611	John Sanford	Past Plusperfect
1614	Ambrosio de Salazar	Preterito mas que perfecto /pluscuamperfecto / mas que acabado / plus que perfecto
1614	Heinrich Doergangk	Pasado Pluscuamperfecto
1623	Juan de Luna	Preterito Pluscuamperfecto
1623	Juan Ángel de Zumarán	Pasado Mas que perfecto / pluscuamp.
1624	Lorenzo Franciosini	Preterito Pluscuamperf.
1624	Cisneros, Fray Diego de la Encarnación	Passe Preterit plusqueparfait
1626	Antonio Fabro	Plus che parfait /Preterito Piu che perfetto /piu che passato

1632	Ambrosio de Salazar	Passado Tiempo mas que pasado / mas que perfecto
1633	Juan Caramuel	Preterito mas que perf. / preterito più che perfetto
1634	Zumarán	Pasado Mas que perfecto
1636	Carolo Mulerio	Praeteritum Plusq.
1644	Jean Doujat	Passe Plus que parfait
1659	Claude Dupuis=Sieur Des Roziers	Preterit Plusque parfait
1662	James Howell	Preterit Plusquamperf.
1697	Francisco Sobrino	Passé Plus que parfait

Tabla 3. Siglo XVII. Denominaciones empleadas para *había cantado* en gramáticas de español para extranjeros

En el Siglo XIX, si se toman en consideración solo las gramáticas de español destinadas a italo hablantes, se observa que hay una cierta diversidad terminológica: además de *più che perfetto*, se usan también denominaciones como *preterito più che perfetto* o incluso otras como *imperfetto* o *perfetto composto prossimo* (tabla 4), pero, como en la anterior, en ningún caso se emplea la etiqueta *trapassato*.

S. XIX. Gramáticas de español para italo hablantes (1801-1875) (<i>había cantado</i>)		
1812	Bartolomeo Borroni	Preterito più che perfetto
1832	Pietro Bachi	Pluperfect
1833	Francesco Marin	Preterito perfetto composto prossimo
1847	Marie-Jean Blanc Saint-Hilaire	Preterito perfetto composto prossimo
1864	Tommaso Gomez	Imperfetto composto o più che perfetto
1869	Francesco Gaffino	Più che perfetto
1870	Giu. Catà	Preterito più che perfetto
1871	Giacomo Richeri	Passato imperfetto

Tabla 4. Siglo XIX. Denominaciones para *había cantado* en gramáticas de español exclusivamente para italo hablantes

En definitiva, a partir de las variedades terminológicas de las tablas 3 y 4, es necesario plantearse a qué tradición gramatical responde la terminología verbal usada en la *GLS*, ya que se ha de excluir tanto la asociada con gramáticas para extranjeros, es decir, el filón del hispanismo extranjero, como del italiano. Quedan por explorar las gramáticas de italiano para usuarios de lengua materna, es decir, las pertenecientes a la tradición gramatical propiamente italiana. Para responder a esta pregunta, se han consultado varias gramáticas italianas del siglo XIX, cuyos resultados se muestran en la tabla 5, donde resulta claro que, para el

paradigma de *avevo cantato* (*había cantado*), la denominación usada en cuatro de las cinco obras consultadas es *trapassato*. Y esta es precisamente la utilizada en la *GLS*; por lo cual, se puede afirmar que la tradición gramatical seguida por sus autores es la italiana. Esta afirmación queda claramente confirmada si se contrasta con la terminología empleada en las gramáticas de español para extranjeros (tabla 3) y para italo hablantes (tabla 4), dado que, en ellas, como se ha indicado, no se utiliza en ningún caso la denominación *trapassato*.

Siglo XIX en la tradición italiana de las gramáticas de italiano para nativos			
		<i>avevo cantato</i>	<i>ebbi cantato</i>
1825	Giovanni Gherardini	Trapassato imperfetto	Trapassato perfetto o rimoto
1859 [1833]	Basilio Puoti	Trapassato	Passato rimoto composto
1849	Francesco Ambrosoli	Passato composto	Passato composto
1858	Leopoldo Rodinò	Trapassato primo	Trapassato secondo
(?)	Leopoldo Rodinò	Passato relativo:	
		Trapassato primo	Trapassato secondo

Tabla 5. Siglo XIX. Denominaciones para los tiempos pasados en gramáticas de lengua italiana como lengua materna

2.2.2 *Passato definito* / *Passato indefinito*

Manetta y Rughi utilizan *passato definito* y *passato indefinito*, respectivamente, para *canté* y *he cantado* (tabla 1). Estas denominaciones, *definito* para *canté* e *indefinito* para *he cantado*, así como usados al contrario, es decir, *indefinito* para *canté* y *definito* para *he cantado*, han sido objeto de estudio por parte de prestigiosos especialistas de historiografía lingüística: Calero/Gómez Asencio/Zamorano (2017), Zamorano (2013) y Gómez Asencio (2021) recientemente, entre otros. Según Gómez Asencio (2021, 149), el término *indefinito* habría surgido de la traducción de un término técnico griego para denominar directamente una forma verbal; en cambio, "*definito* habría surgido de modo dependiente, derivado, subsidiario, como contraparte de *indefinito* y considerada por parte del gramático la necesidad de disponer de una pareja de términos en oposición que hiciera referencia a una pareja de formas lingüísticas en oposición".

Tal y como se observa en la tabla 6, resulta evidente que durante los siglos XVI y XVII, dicha pareja de términos goza de una larga tradición en el hispanismo extranjero. Se observa además que en el siglo XVI y en el primer tercio del siglo XVII predomina la correlación *indefinito* (*canté*) – *definito* (*he cantado*), mientras que a partir de la tercera década esta desaparece y se utiliza exclusivamente la correlación *definito* (*canté*) – *indefinito* (*he cantado*), tal y como ya habían hecho Oudin (1597) y Franciosini (1624).

Siglos XVI y XVII. Gramáticas de español para extranjeros (<i>canté – he cantado</i>)			
1560	Mario Alessandri d'Urbino	Passato perfetto	<i>amé, he amado, huve amado</i>
1566	Giovanni Miranda	Passato perfetto	<i>amè, he y huve amado</i>
1568	Gabriel Meurier	Preterito Indifini / perfecto	<i>hablé</i>
		Preterito o perfectamente pasado	<i>he hablado</i>
1597	César Oudin	Passé Parfait défini	<i>ame</i>
		Passé Parfait indef.	<i>he amado</i>
1608	Jean Saulnier	Preterit Indefiny	<i>hable</i>
		Preterit Definy / parfait	<i>he hablado</i>
1611	John Sanford	Past Aorist	<i>tomé</i>
		Past Perfect	<i>he tomado</i>
1614	Ambrosio de Salazar	Perfecto/tiempo pasado y mas que cumplido	<i>ame/he amado/uve amado/uve avido amado</i>
1614	Heinrich Doergangk	Pasado Perfecto Latino	<i>fui</i>
		Pasado Perfecto Germánico	<i>he sido</i>
1623	Juan de Luna	Pretérito Perfecto Perf.	<i>amé</i>
		Pretérito Perfecto Perf. 2.º	<i>he amado</i>
1623	Juan Ángel de Zumarán	Pasado Perfecto simple	<i>ame</i>
		Pasado perfecto compuesto	<i>he amado</i>
1624	Lorenzo Franciosini	Pretérito perfetto definito	<i>amè</i>
		Perfetto indefinito	<i>he amàdo/huve amàdo</i>
1624	Cisneros, Fray Diego de la Encarnación	Passé Preterit parfait déterminé	<i>amé</i>
		Passé Preterit parfait indéterminé	<i>he amado</i>
1626	Antonio Fabro	Indefini/indefinito	<i>hablé</i>
		Pret. parfait /pret. perfetto/pret. secondo	<i>he hablado</i>
1632	Ambrosio de Salazar	Passado Aoristo o conjunct. (<i>sic</i>)	<i>amé</i>
		Passado o cumplido	<i>he amado</i>
1633	Juan Caramuel	Preterito perf./preterito perfetto	<i>amé</i>
		Otro preterito perf./altro pretérito perfetto	<i>he amado</i>
1634	Juan Ángel de Zumarán	Pasado Perfecto simple	<i>amé</i>
		Pasado Perfecto compuesto	<i>he amado</i>
1636	Carolo Mulerio	Praeteritum Perfectum finitum/definitum	<i>amè</i>
		Praeteritum Perfectum indefinitum	<i>he amado</i>
1644	Jean Doujat	Passé Parfait définy	<i>amè</i>
		Passé Parfait indefini ou	<i>he amado</i>

		composé	
1659	Claude Dupuis=Sieur Des Roziers	Preterit Parfait définy	<i>tomè</i>
		Preterit Parfait composé indefiny	<i>he tomado</i>
1662	James Howell	Preterit Perfect Definit	<i>busquè</i>
		Preterit Perfect Indefinit	<i>he buscado</i>
1697	Francisco Sobrino	Passé Parfait Defini	<i>hablé</i>
		Passé Parfait Indefini	<i>he hablado</i>

Tabla 6. Siglos XVI y XVII. Denominaciones para *canté* y *he cantado* en gramáticas de español para extranjeros

Asimismo, en el estudio sobre el hispanismo anglosajón del siglo XIX, realizado por Gómez Asencio (2021, 142), este señala que 15 de los 35 textos analizados utilizan esta denominación: "*definido* es el rasgo terminológico distintivo más veces aplicado a *canté* e *indefinido* a *he cantado*" (p. 142)¹. Añade Gómez Asencio (2021, 148) que ya en la segunda mitad del siglo, hay autores que aceptan estos términos heredados como válidos, lo cual, como pone de relieve, es la prueba de su "aceptación ya más o menos generalizada". En cuanto a las etiquetas usadas al contrario: *indefinido* (*canté*) y *definido* (*he cantado*), son las que utilizaron las gramáticas de Por-Royal y, según el estudioso, pertenecen, en realidad, a la misma tradición.

Esta particular tradición no es diferente, en esto, de otras tradiciones (por ejemplo, la francesa) o subtradiciones (por ejemplo, las gramáticas autóctonas del español, o el foco francés, o el italiano, etc.: unos llaman *indefinido* a *he cantado*, y otros a *canté*. Y ello, en todo caso, sin argumentos fuertes ni razones convincentes (o incluso sin ningún tipo de justificación: se emplean simplemente). (Gómez Asencio 2021, 149)

En cambio, el análisis efectuado aquí sobre el hispanismo italiano del siglo XIX pone de manifiesto que el uso de esta pareja de términos es totalmente minoritario: 1/ 8 (Bachi 1832) (tabla 7). A la etiqueta (*pretérito*) *perfetto*, varios casos (3/8) añaden la caracterización de la forma de los tiempos (*semplice/composto*) (3/8), como en Marin (1833), Blanc Saint-Hilaire (1847) y Catà (1870). Por su parte, la caracterización *prossimo* (4/8) se centra en la consideración de la cercanía o lejanía del evento pasado al que hace referencia el verbo; esta denominación tiene una gran importancia, puesto que es la que terminará por cuajar en la descripción gramatical italiana y es la que ha llegado a nuestros días, aunque el panorama que presenta la tabla 8 pudiera hacer pensar en otra solución.

¹ No obstante, se utiliza también cuatro veces *indefinido* para *canté* y *definido* para *he cantado* en cuatro textos de dos gramáticos (Gómez Asencio 2021, 149).

Siglo XIX. Gramáticas de español para italo hablantes (<i>canté</i> – <i>he cantado</i>) (Lombardini 2016)			
1812	Bartolomeo Borroni	Preterito perfetto	<i>canté/ he cantado</i>
1832	Pietro Bachi	Perfect indefinite	<i>canté</i>
		Perfect definite	<i>he cantado</i>
1833	Francesco Marin	Preterito perfetto semplice	<i>canté</i>
		Preterito perfetto composto prossimo	<i>he cantado</i>
1847	Marie-Jean Blanc Saint-Hilaire	Preterito perfetto semplice	<i>canté</i>
		Preterito perfetto composto prossimo	<i>he cantado</i>
1864	Tommaso Gomez	Perfetto	<i>canté</i>
		Perfetto prossimo	<i>he cantado</i>
1869	Francesco Gaffino	Passato perfetto	<i>canté/he cantado/hube cantado</i>
1870	Giu. Catà	Preterito perfetto semplice	<i>canté/he cantado</i>
		Preterito perfetto composto prossimo	<i>he cantado</i>
1871	Giacomo Richeri	Passato perfetto	<i>canté/hube cantado</i>
		Presente	<i>he cantado</i>

Tabla 7. Siglo XIX. Denominaciones para *canté* y *he cantado* en gramáticas de español para extranjeros

Volviendo a las gramáticas autóctonas de lengua italiana como lengua materna, la etiqueta común es *passato* (tabla 8); no *preterito* ni *perfetto* a diferencia de la usada en el hispanismo para italo hablantes (tabla 6). En la caracterización de *passato*, se hallan, en cambio, los mismos términos: *definito/indefinito*, *composito*, *prossimo/rimoto*.

Si en la denominación de *canté/he cantado* (tabla 1), no queda tan claro, como en el caso de *trapassato*, cuál es la dominante en la época de las gramáticas italianas, sí resulta evidente, en cambio, que en cualquier caso la elección de la etiqueta por parte de Manetta y Rughi, en primer lugar, se usaba en dicha tradición, y no solo *passato*, que la singulariza, sino también *definito/indefinito*, aunque al contrario (Rodinò), y, en segundo lugar y sobre todo, los autores no utilizan las denominaciones más usadas en el siglo XIX (tabla 6) en el hispanismo italiano. Este par de términos se usaba en cambio mayoritariamente en los siglos XVI y XVII y en gramáticas que tuvieron gran prestigio y difusión en Italia como la de Oudin (1597) y Franciosini (1624), que siguió reeditándose hasta 1746 (San Vicente 2018, 10).

Siglo XIX. Gramáticas autóctonas de la lengua italiana como lengua materna			
		<i>ho cantato</i>	<i>cantai</i>
1825	Giovanni Gherardini	Passato prossimo	Passato perfetto o rimoto
1859 [1833]	Basilio Puoti	Passato prossimo o determinato	
1849	Francesco Ambrosoli	Passato composto	Passato indeterminato
1858	Leopoldo Rodinò	Passato indefinito	Passato definito
(?)	Leopoldo Rodinò	Passato assoluto:	
		Indefinito o determinado (passato semplice)	Definito o indeterminato (passato prossimo)

Tabla 8. Siglo XIX. Terminología de los tiempos del pasado en la tradición gramatical italiana

En definitiva, Manetta y Rughi demuestran por segunda vez que no tienen en cuenta la terminología del hispanismo italiano del siglo XIX, bien por desconocimiento, por indiferencia o por una elección voluntaria. Si fuera por una decisión de carácter didáctico, es decir, con el objetivo de facilitar la identificación de los tiempos verbales, por parte del estudiante, usando las etiquetas de la lengua italiana, resultaría, de todas formas, sorprendente, dado que uno de los elementos que caracterizan las gramáticas para extranjeros es el uso de la terminología de la lengua que se enseña (que en muchos casos es coincidente), incluso traduciéndola literalmente, ya que, como ocurre entre español e italiano, especialmente con los tiempos del pasado, los usos y los valores de estos no se corresponden en las dos lenguas; por tanto, usar las etiquetas de la lengua materna de los estudiantes crea en un principio falsas expectativas de uso basadas en la equivalencia y la similitud, las cuales van a generar, sin duda, una transferencia negativa que va a perjudicar su asimilación y a entorpecer el uso apropiado de dichos tiempos en la lengua española.

Respecto a la presencia efectiva de la Real Academia, tomando en consideración las ediciones anteriores a la publicación de la *GLS*, a saber, las de 1854 y 1870, en estas, las denominaciones de los tiempos verbales de pasado son *pretérito pluscuamperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito perfecto simple* y *pretérito perfecto compuesto* (*GRAE* 1854, *GRAE* 1870, Sarmiento 1986). En consecuencia y a pesar de la referencia explícita a la RAE en el título de la primera edición de la *GLS*, la influencia de la academia española, en este aspecto, es inexistente.

Por último, respecto a las tres ediciones, no hay ningún cambio en las denominaciones de los tiempos pasados: *passato definito* (*canté*), *passato indefinito* (*he cantado*), *trapassato* (*había cantado*) y *piùcheperfetto* (*hube cantado*).

3. La *Grammatica spagnola* de Lucio Ambruzzi

3.1 La segunda gramática de español para italo hablantes publicada en Turín y sus ediciones

La segunda gramática para italo hablantes publicada en Turín, en 1928, fue escrita por Lucio Ambruzzi², profesor, hasta 1952, de Lengua española en la Escuela de Comercio, convertida en 1935 en la Facultad de Economía y Comercio de la universidad pública italiana. La *Grammatica spagnola* (de ahora en adelante *GS*) tuvo una gran difusión y sus ediciones, un total de 16, llegaron hasta los años setenta del siglo XX. De entre ellas, las tres ediciones más significativas (Bermejo Calleja 2014, 2020a) son:

- 2.^a ed.: 1931 *Grammatica spagnola: con svariati esercizi e note di grammatica storica. Seconda edizione riveduta e aumentata*. Torino: SEI.
- 15.^a ed.: Ambruzzi, Lucio (1955). *Grammatica spagnola con numerosi esercizi, note di grammatica storica, 850 proverbi e modi di dire e molte illustrazioni* (XV edizione). Torino: SEI.
- 16.^a ed.: Ambruzzi, Lucio (1965). *Grammatica spagnola. Con numerosi esercizi, note di grammatica storica, 850 proverbi e modi di dire e molte illustrazioni* (XVI edizione). Torino: SEI.

Tras el fallecimiento de Lucio Ambruzzi en 1952, las ediciones décimoquinta y décimosexta fueron póstumas y revisadas, como ya se ha indicado, por Enrichetta Albertini y Vera Ambruzzi, su viuda. Albertini era por entonces profesora asistente de lengua española en la Facultad de Magisterio de Turín (Bermejo Calleja 2014, 2020b).

3.2 Clasificación de los verbos irregulares de Bello en la *GS* a través de Padilla

Tal y como afirma en la introducción de su gramática, Ambruzzi (1931, IV) sigue la clasificación de los verbos irregulares según las pautas establecidas por Padilla (1916) en su *Gramática histórico-crítica de la Lengua Española*:

Per la classificazione dei verbi irregolari ho seguiti in linea generale lo schema dell'autorevolissimo grammatico Andrés Bello nella forma con cui fu applicato dal Professore Salvador Padilla, della cui *Gramática histórico-crítica* mi sono giovato come d'opera che merita

² Para más información sobre la biografía y la bibliografía de Lucio Ambruzzi, v. Bermejo Calleja (2008, 2021).

d'essere citata quale modello di esattezza, di chiarezza e di sobrietà: doti più rare che non sembri e pur tanto necessarie e lodevoli in un libro didattico destinato ai principianti.

Efectivamente las trece clases de verbos irregulares fueron establecidas por Bello (1984 [1847], 172-193), a las que Padilla se ajusta fielmente, puesto que las considera un auténtico acierto, un nudo que, por fin, se ha deshecho y que ha permitido que la descripción gramatical del sistema verbal del español progresase, mejorando en calidad y rigor:

El no ajustarse a un criterio fijo y racional al clasificar los verbos irregulares, ha sido causa de que en este punto más que en ningún otro exista una verdadera anarquía entre nuestros gramáticos". [...] Para ello lo preferible es agruparlos, en vista de sus dificultades, de menor a mayor, empezando por los que tienen menos irregularidades y acabando por los más anómalos. Este fué el criterio de Bello con el cual logró maravillosos resultados. (Padilla 1916, 121-146)

No obstante, Padilla (1916, 116) declara que sus fuentes no se limitan a la gramática de Bello, sino que se aprovecha también "de la paciente y esmerada labor de la Real Academia Española," y de la obra de Rufino Lanchetas, *Morfología del verbo castellano*.

Ambruzzi, por su parte, realiza una labor de síntesis, reduciendo a un párrafo (GS 1931, 188; 1955, 202) las dos páginas de reglas generales de la conjugación irregular (Padilla 1916, 115-116) y de adaptación (GS 1931, 193-226) de las trece clases (Padilla 1916, 121-146), mediante el cambio de orden de las mismas. En la GS, la primera clase está formada por los verbos diptongados, mientras que en Padilla esta recogía los verbos terminados en *acer*, *ecer*, *ocer*; la segunda, por verbos como *crecer* (*gutturización*) sustituyendo a los verbos con diptongación; es decir, Ambruzzi alterna el orden de las dos primeras clases. Otro cambio en el orden, este más llamativo que el anterior, consiste en que la novena de la gramática de Padilla (1916, 136-137), a saber, diptongación y alternativa vocálica (*sentir*), pasa a ser la cuarta. Este cambio tiene un fundamento didáctico y funcional, ya que la clase anterior —la tercera— está formada por verbos como *pedir* caracterizados exclusivamente por la alternancia vocálica; por consiguiente, al compartir esta irregularidad con los verbos como *sentir*, ordenando las dos clases sucesivamente, se gana en eficacia, puesto que permite a los usuarios aplicar lo inmediatamente aprendido a otra clase de verbos, que sufre, además, de una segunda irregularidad.

En las páginas sobre el verbo de la GS, los epígrafes pueden estar en español o en italiano. Para la conjugación regular, los epígrafes están en español "verbos regulares: 1.^a conjugación" (*idem* para 2.^a, 3.^a). Para la irregular con variación vocálica o consonántica, articulada según las XIII clases de Padilla (1916), aparecen en italiano (*Verbi irregolari*; *Verbi dittongati*; *Elenco dei più*

usuali verbi dittongati; etc. (GS 1931, 193-195; GS 1955, 207-209), lo cual resulta curioso, dado que la fuente es un texto escrito en lengua española; cabe conjeturar que en la adaptación de las clases de verbos irregulares, Ambruzzi, tradujo, junto con el texto, también los epígrafes. Si bien, terminadas las páginas dedicadas a las trece clases, vuelve a usar el español en el epígrafe: "Verbos irregulares absolutos" (GS 1931, 226; GS 1955, 244), para, a continuación, reutilizar el italiano: "Osservazioni sull'irregolarità dei verbi" (GS 1931, 233; GS 1955, 252). El hecho es que en la GS, la alternancia de las dos lenguas en los distintos títulos y epígrafes ha llegado a constituir una de sus características. Respecto a la terminología verbal, en títulos, en las tablas de las conjugaciones y también en el cuerpo del texto –en este en cursiva– figura generalmente en lengua española, pero no es sistemático. Cuando trata la conjugación regular, en las tablas se usan las denominaciones de modos y tiempos en español (*subjuntivo*, etc.) (1931, 174-179; 1955, 188-193; 1965, 215-220) y también en la primera clase de los verbos irregulares (1931, 194; 1955, 207; 1965, 239); en cambio, a partir de la segunda y hasta la tercera, la denominación (abreviada en 1931 y 1955; desarrollada en 1965) que encabeza el paradigma está en italiano (*soggiuntivo*, etc.) (1931, 202-226; 1955, 218-244 1965, 250-276). Es cierto, por otro lado, que en buena parte la terminología verbal coincide en ambas lenguas: *presente*, *futuro*, *indicativo*, *infinitivo*, etc.

3.3 Terminología gramatical en la GS

Por lo que se refiere a la terminología, Padilla (1916, XV) declara en el prólogo que sus fuentes son la Academia, Salvá y Bello, y, si bien expresa el deseo de usar las denominaciones de los tiempos verbales de Bello, no lo hace con el fin de evitar "la anarquía que esto habría de introducir en la enseñanza". Para las denominaciones verbales, Padilla se basa en la *GRAE*, de la que difiere solo en una de ellas. Respecto al *pretérito perfecto*, la *GRAE* distingue ya desde la edición de 1771 hasta la de 1866 entre *próximo* (*he cantado*) y *remoto* (*canté*); en cambio, a partir de 1867, distingue entre *simple* (*canté*) y *compuesto* (*he cantado*) (Gaviño Pérez 2015, 372-376). En cambio, Padilla asigna el término *remoto* para la denominación de *hube cantado*, es decir, *pretérito perfecto remoto*, mientras que reserva a *he cantado* la denominación *pretérito [perfecto] compuesto*. Por lo que respecta a las otras dos formas, utiliza las mismas que la *GRAE*: *pretérito perfecto simple* y *pretérito pluscuamperfecto*.

3.3.1 La segunda edición de la *GS* (1931)

Para la terminología verbal, en la *GS* de 1931, Ambruzzi sigue el modelo académico (tabla 9), pero selecciona las denominaciones de distintas ediciones de la *GRAE*. Como consecuencia, mantiene la denominación de *pretérito perfecto simple* que la *GRAE* usaba en las ediciones anteriores a 1917 (tabla 3), ignorando, por tanto, la de *pretérito indefinido (canté)* que la Academia introduce por primera vez precisamente en la gramática de ese año. En cambio sí adopta otra novedad de la *GRAE* de 1917: la etiqueta de *pretérito perfecto anterior* para *hube cantado*.

Terminología de los tiempos verbales del pasado en la gramática de Ambruzzi (<i>GS</i> 1931)		
Pretérito pluscuamperfecto (<i>había cantado</i>)	> <	Pretérito perfecto anterior (<i>hube cantado</i>) (en las <i>GRAE</i> de 1917 y 1920)
Pretérito perfecto simple (<i>canté</i>) (anterior a la <i>GRAE</i> 1917)	> <	Pretérito perfecto compuesto (<i>he cantado</i>)

Tabla 9. Denominaciones de los tiempos verbales del pasado en la *GS* (1931)

3.3.2 La decimoquinta edición de la *GS* (1955)

En la edición de 1955, las revisoras se basan en la gramática de la RAE; de hecho, hay incluso referencias explícitas: "Oggi l'Accademia autorizza le forme con **y: inmiscuyo**, ecc. per analogia con tutti i verbi terminanti in **-uir**" (*GS* 1955, 227), que no aparecen en la edición de 1931, sin que esto signifique que esta edición ignore los dictámenes de la RAE "Per il *Part. att.* si può anche usare il *Gerundio* in casi simili a questi, sebbene riprovati dall'*Accademia: Encontré a Pedro cortando leña* (che tagliava)", recogidos tanto en la *GS* de 1931 (258) como en la de 1955 (278). Una novedad de esta última edición está relacionada con las nuevas normas de ortografía e ortografía emanadas por la RAE en 1952 (que se harán prescriptivas en 1959) (RAE 1969), de las que la *GS* de 1955 publica un resumen en sus tres primeras páginas. Las nuevas normas generan cambios en distintas secciones, especialmente en las dedicadas a las clases de verbos irregulares, en concreto afecta a los verbos terminados en *-iar* y en *-uar*, pertenecientes a la primera clase según la clasificación de Bello y después de Padilla, pero a la que ahora se deben añadir nuevas normas de acentuación según formen diptongo o hiato en los paradigmas verbales. Nótese que en la *GS* de 1955 se hace referencia explícita a las "Nuove norme" (tabla 10).

GS 1931 (pp.198-200)	GS 1955 (pp. 212-215)
"334. <i>Ampli-ar, amplí-o; situ-ar, sitú-o.</i> Certi verbi della 1. ^a coniug. terminati in -iar, -uar , la cui radicale finisce quindi in vocale debole (i, u), nelle voci che hanno l'accento tonico entro la radicale, dissolvono il dittongo e prendono l'accento grafico sulla vocale debole suddetta:"	"349. Verbi in -iar – <i>Ampliar, amplí-o</i> "Certi verbi della I. ^a coniugazione terminanti i -iar , la cui radicale finisce quindi in vocale debole (i), nelle voci che hanno l'accento tonico entro la radicale, dissolvono il dittongo e prendono l'accento grafico sulla vocale debole suddetta (V. "Nuove norme", pag. 3, n. 19[1]:"
335. Oltre ai surriferiti, seguono la stessa accentazione questi verbi di 3. ^a coniu.: <i>desleír</i> (disciogliere), deslío "	"350. Per i seguenti verbi sono ammesse le due forme e cioè hiato e il dittongo (V. "Nuove norme", pag. 3, n. 19[2]: <i>afiliar</i> e <i>filiar</i> afilio afilio (<i>affiliare</i>)"
"336. Invece non dissolvono il dittongo: abreviar <i>abrevio</i> (abbreviare)"	"351. <i>Abrevi-ar</i> – Abre-vio. I verbi in -iar non compresi nei due gruppi precedenti non dissolvono il dittongo (V. "Nuove norme", pag. 3, n. 19[3]:"
--	"352. Verbi in -uar – <i>Evac-uar, eva-cuo.</i> Quando la u è preceduta da c o g , forma dittongo con la vocale seguente (V. "Nuove norme", pag. 3, n. 20:"
--	"352. <i>Situar, sitúo</i> Negli altri casi forma <i>iato</i> , ossia il dittongo si dissolve e la u prende l'accento grafico (V. "Nuove norme", pag. 3, n. 20: <i>acentuar</i> acentúo (accentuare, accentare)"

Tabla 10. Diferencias entre la GS de 1931 y la GS de 1955 respecto a los verbos irregulares.

Vera Ambruzzi y Enrichetta Albertini se basan concretamente en las *GRAE* de 1917 y 1920, lo cual, naturalmente, tiene su reflejo en la terminología de los tiempos verbales. La diferencia que se observa respecto a las anteriores ediciones de la *GS* es que ahora se emplea la denominación de *pretérito indefinido* para *canté* sustituyendo, por tanto, la de "pretérito perfecto [simple]", como se observa en la tabla 11, donde se cita el texto de las dos ediciones para ilustrar la sustitución que las revisoras realizan en muchos de los apartados y secciones que componen la *GS*.

GS 1931	GS 1955
pp. 212-213	p. 229
"Altri 13 verbi, coi loro composti, hanno questa irregolarità; [...]. Tutti alterano pure la radicale nel <i>Pretérito Perfecto</i> e suoi derivati".	"Altri 14 verbi: <i>cabér</i> (<i>cupe</i>) <i>conducir</i> (<i>conduje</i>) [...]. Tutti alterano pure la radicale nel <i>Pretérito Indefinido</i> e suoi derivati".
p. 240	p. 259

<p>"388. Cuadro Sinóptico de la Conjugación. [...] [PRETÉRITO] PERFECTO SIMPLE: <i>yo gané</i>. [PRETÉRITO] PERFECTO COMPUESTO: <i>yo he ganado</i>"</p>	<p>"407. Cuadro Sinóptico de la Conjugación. [...] [PRETÉRITO] INDEFINIDO: <i>yo gané</i>. [PRETÉRITO] PERFECTO: <i>yo he ganado</i>"</p>
pp. 247-248	p. 266
<p>"400. PRETÉRITO PERFECTO. – Quando l'azione si riferisce a un periodo di tempo interamente trascorso, gli Spagnoli usano il <i>Pretérito Perfecto</i> semplice; e quando il periodo di tempo continua, usano il composto:"</p>	<p>"419. PRETÉRITO INDEFINIDO. – Quando l'azione si riferisce a un periodo di tempo interamente trascorso, gli Spagnoli usano il <i>Pretérito Indefinido</i>; e quando il periodo di tempo continua, usano il <i>Pretérito Perfecto</i>:"</p>

Tabla 11. Diferencias terminológicas del pasado verbal en la *GS* de 1931 y de 1955

En los ejemplos recogidos en la tabla 11, se observa también que, en la edición de 1955, "pretérito perfecto" ha pasado a denominar *he cantado*, mientras que en la de 1931 denominaba *canté*; es decir, en esta se entendía que el *pretérito perfecto* hacía referencia al *simple*, a *canté*, mientras que en la de 1955 se entiende que hace referencia al *compuesto*, a *he cantado*. La elisión de *simple*, primero, y *compuesto*, después, crea algún equívoco en caso de que a las revisoras se les haya pasado realizar la debida sustitución, como ocurre en el único ejemplo que se ha detectado³: "Alcuni scrittori usano pure la I.^a forma dell'Imperfetto Soggiuntivo invece del Perfetto o del Piùcheperfetto Indicativo" (*GS* 1955, 271), donde el *perfetto* se refiere al *simple* o, como lo denomina en esta edición, *indefinito*, y no al *compuesto*; de hecho el ejemplo que precede al párrafo contiene entre paréntesis la forma *dio* y no, *ha dado*. "*Todo lo debemos a la Patria que nos diera* (o *dio*) *el ser* (tutto dobbiamo alla Patria che ci *diede* l'essere)" (*GS* 1955, 271). En definitiva, no se puede afirmar que la sustitución de la denominación *pretérito perfecto* por *pretérito indefinido* se realice de forma sistemática, pero sí se puede asegurar que dicha sustitución se lleva a cabo en los apartados más significativos respecto a la descripción del uso de este tiempo verbal.

Los cambios de la terminología relativa a los tiempos verbales del pasado se reducen a dos, ya que los otros dos, *pluscuamperfecto* y *anterior*, permanecen igual (tabla 12). Además, por lo que concierne a la decimosexta edición de la *GS* (1965), no hay cambios terminológicos en el sistema verbal respecto a la *GS* de 1955.

³ En las tablas que presentan los verbos irregulares se ha mantenido la abreviatura PERF. INDIC. (*GS* 1955, 230-236, 241), pero aquí, además de tratarse de abreviaturas, no se produce ningún equívoco.

GS 1931 - 2.ª edición		GS 1955 - 15.ª edición y GS 1965 - 16.ª edición	
Pretérito pluscuamperfecto	=	Pretérito pluscuamperfecto	<i>había cantado</i>
Pretérito perfecto anterior	=	Pretérito perfecto anterior	<i>hube cantado</i>
Pretérito perfecto (simple)	⇒	Pretérito indefinido	<i>canté</i>
Pretérito (perfecto) compuesto	⇒	Pretérito perfecto	<i>he cantado</i>

Tabla 12. Denominaciones de los tiempos verbales del pasado en la 2.ª (1931), 15.ª (1955) y 16.ª (1965) edición de la GS

Los cambios efectuados por las revisoras en la edición póstuma de 1955, que se mantienen en la de 1965, no merman mínimamente la influencia de la RAE en la GS, puesto que realizan una actualización de la terminología adaptándola precisamente a la utilizada por las últimas GRAE de la época (tabla 13). Por consiguiente y en definitiva, a diferencia de la gramática de Manetta y Rughi, en la de Ambrozzi, tanto en sus propias ediciones como en las póstumas, se puede afirmar que la presencia de la Real Academia es efectiva y que la tradición es la española, concretamente la académica.

GRAE anteriores a 1917	GRAE de 1917 y de 1920	
Pretérito perfecto (simple)	Pretérito indefinido	<i>canté</i>
Pretérito perfecto (compuesto)	Pretérito perfecto	<i>he cantado</i>
Pretérito pluscuamperfecto	Pretérito pluscuamperfecto	<i>había cantado</i>
Pretérito perfecto	Pretérito anterior	<i>hube cantado</i>

Tabla 13. Terminología verbal de los tiempos del pasado en las GRAE

4. Conclusiones

Al abordar el estudio de dos gramáticas, GLS y GS, caracterizadas por sus sucesivas reediciones y por el hecho de que las últimas fueron póstumas, se plantearon dos preguntas fundamentales acerca de la terminología usada para la denominación de los tiempos verbales del pasado. Una hacía referencia la tradición gramaticográfica a la que pertenecen dichas denominaciones y la otra a los posibles cambios experimentados en las distintas reediciones, especialmente en las póstumas.

Respecto a la *GLS*, ninguna de las tres ediciones (1872-73, 1880, 1908) presenta diferencias en la terminología. De las etiquetas utilizadas en las denominaciones de los tiempos verbales, llama la atención especialmente la de *trapassato*, puesto que no es un término utilizado ni en el hispanismo extranjero en general ni tampoco en el hispanismo italiano en particular. Por consiguiente, ha sido necesario explorar la terminología de las gramáticas autóctonas de italiano como lengua materna anteriores a la publicación de la *GLS*. Tras consultar las gramáticas de este tipo publicadas en el siglo XIX, se puede afirmar que es una denominación perteneciente a la tradición nacional italiana; de hecho, es la que se sigue utilizando en las gramáticas italianas del siglo XX y XXI. En cambio, respecto a la tradición española académica, en todas las ediciones de la *GRAE* se denomina *pretérito pluscuamperfecto*, desde 1771 hasta 2009. Por otra parte, las etiquetas *passato definito (canté)* e *indefinito (he cantado)* forman parte, entre otras, tanto de la tradición del hispanismo italiano, ya que fueron utilizadas por Franciosini (1624), como del hispanismo extranjero (tabla 6). Es en la tradición francesa donde más se utilizan estas denominaciones, como se ha indicado, y en la inglesa del siglo XIX. A su vez, también fueron etiquetas empleadas en la tradición italiana por Rodinò (tabla 8) aunque intercambiando las denominaciones. En la tradición española, en cambio, cabe reseñar que la *GRAE* emplea la denominación *indefinito* para *canté* solamente en las *GRAE* de 1917 y de 1920 con sus reimpresiones; el *Esbozo* ya no utiliza esta denominación y tampoco la *NGLE*. Es evidente, por consiguiente, que la influencia de la RAE, y por tanto de la tradición española académica, en la terminología de la *GLS* es inexistente.

En la *GS*, se producen cambios en la terminología de los tiempos pasados en las ediciones póstumas de 1955 y 1965. En las revisiones anteriores hechas por el autor, ya se utilizaban las etiquetas de la RAE, con la particularidad de que una de ellas, *anterior (hube cantado)*, el autor la toma de la *GRAE* de 1917 o de 1920, mientras que las otras las toma de ediciones anteriores a esta. Conviene puntualizar que la denominación *pluscuamperfecto (había cantado)* se mantiene invariable en todas las gramáticas académicas. En la edición de 1955 se producen dos cambios: el *perfecto (simple)* pasa a denominarse *indefinito (canté)*, y el (*perfecto*) *compuesto* cambia en *perfecto (he cantado)*.

Ya se ha visto que Manetta y Rughi se basan fundamentalmente en la tradición gramatical italiana de las gramáticas autóctonas de la lengua italiana, y así permanece en todas las ediciones. En cambio, Ambruzzi y las revisoras se basan en la tradición española, en Padilla y en las *GRAE*, utilizando y actualizando la terminología según los cambios en las obras académicas. En consecuencia, según los datos obtenidos en este estudio, la *GLS* y la *GS* se distinguen entre sí por dos características principales. En la *GLS* no se ha observado ninguna diferencia terminológica relativa a los tiempos del pasado en las distintas ediciones; en cambio, en la *GS*, las revisoras han intervenido en las ediciones póstumas cam-

biando dos denominaciones y actualizando con ello la terminología en línea con la utilizada en las últimas *GRAE* publicadas en la época (1917 y 1920). Estos cambios terminológicos adquieren una gran relevancia porque demuestran el alcance de una intervención realizada por revisores-no autores, sin traicionar, no obstante, la tradición gramatical en la que se identificaba Ambruzzi, el autor, ya que, en última instancia, remitía a la terminología académica. Y, precisamente, la otra característica diferenciadora entre la *GLS* y la *GS* es que la primera utiliza una terminología verbal que se adscribe a la tradición italiana autóctona, mientras que la *GS* refleja en sus denominaciones verbales la tradición española, en concreto, la académica.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Ambruzzi, Lucio (1931). *Grammatica spagnola: con svariati esercizi e note di grammatica storica. Seconda edizione riveduta e aumentata*. Torino: SEI.
- Ambruzzi, Lucio (1955). *Grammatica spagnola con numerosi esercizi, note di grammatica storica, 850 proverbi e modi di dire e molte illustrazioni* (XV edición). Torino: SEI.
- Ambruzzi, Lucio (1965). *Grammatica spagnola. Con numerosi esercizi, note di grammatica storica, 850 proverbi e modi di dire e molte illustrazioni* (XVI edición). Torino: SEI.
- Manetta, Filippo; Rughi, Edoardo (1872-1873). *Grammatica della lingua spagnuola compilata dietro le norme dell'Accademia Reale di Madrid e adattata all'istruzione della Gioventù Italiana secondo il metodo pratico del Prof. Ahn dai professori Filippo Manetta ed Ingegnere Edoardo Rughi divisa in due parti*, Torino, Loescher.
- Manetta, Filippo; Rughi, Edoardo (1880). *Grammatica della lingua spagnuola compilata dai professori Filippo Manetta ed Edoardo Rughi. Seconda edizione interamente rifusa dall'ingegnere Edoardo Rughi. Professore di lingua spagnuola nel Circolo Filologico di Torino. Corso completo*, Torino, Loescher.
- Manetta, Filippo; Rughi, Edoardo (1908). *Grammatica della Lingua spagnuola. Terza edizione interamente riveduta e corretta dai professori L. Ambruzzi e M. A. Garrone*, Torino, Loescher.

Fuentes secundarias

- Ambrosoli, Francesco. 1849. *Grammatica della lingua italiana*. Terza edizione con notevoli aggiunte e correzioni dell'autore. Venezia: Gennario Favai.
- Bello, Andrés. 2004 [1847]. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Edaf.
- Bermejo Calleja, Felisa. 2008. *El Nuovo dizionario spagnolo-italiano e italiano-spagnolo (1948-1949)* de L. Ambruzzi. En: San Vicente, Félix (ed.) *Textos fundamentales de la lexicografía italoespañola (1917-2007)*. Monza: Polimetrica, pp. 125- 197. Disponible en [este enlace](#).
- Bermejo Calleja, Felisa. 2014. "La *Grammatica spagnola* de Lucio Ambruzzi". En: San Vicente, Félix & de Hériz Ramón, Ana L. & Pérez Vázquez, M. Enriqueta (eds.), *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas*. Bologna: BUP, 147-166. Disponible en [este enlace](#).

- Bermejo Calleja, Felisa. 2020a. "Ideología alternante en las ediciones de la *Grammatica spagnola* de Lucio Ambruzzi". En: *Anales de lingüística* 4, 301-338. Disponible en <<https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/analeslinguistica/article/view/4400>>.
- Bermejo Calleja, Felisa. 2020b. "La enseñanza de español en la Facultad de Magisterio de Turín (1936-1970)". En: *Artifara* 20, 59-82. Disponible en <<https://www.ojs.unito.it/index.php/artifara/article/view/4148>>.
- Bermejo Calleja, Felisa. 2021. "Un italianista en Montevideo: prensa étnica, historia y ficción". En: *Cuadernos Aispi* 18, 203-222. Disponible en <<http://www.ledijournals.com/ojs/index.php/cuadernos/article/view/1874>>.
- Calero, María Luisa & Gómez Asencio, José J. & Zamorano Aguilar, Alfonso. 2017. "La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)". En: *Orillas* 6, 551-569. Disponible en <http://orillas.cab.unipd.it/orillas/it/06_21gomez_astilleros/>.
- Castillo Peña, Carmen (ed.). 2020. *Miranda, Giovanni, Osservazioni della lingua castigliana*. Padova: Cleup.
- Contrastiva. *Gramaticografía. Gramática contrastiva español-italiano*. Disponible en <http://www.contrastiva.it/wp/?page_id=50>.
- Esbozo: Real Academia Española. 1982 [1973]. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Gaviño Rodríguez, Victoriano. 2015. *Términos gramaticales de la Real Academia Española (TerGraRAE)*. Madrid: Visor.
- Gherardini, Giovanni. 1825. *Introduzione alla grammatica italiana per uso della classe seconda delle scuole elementari*. Milano: Imperiale Regia Stamperia.
- Gómez Asencio, José J. & Quijada van den Berghe, Carmen (dirs.). 2021. *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Madrid: Visor.
- Gómez Asencio, José J. 2021. "La gramatización de *canté* y *he cantado* en el hispanismo lingüístico anglosajón. Una aproximación terminológica". En: Gómez Asencio, José J. & Quijada van den Berghe, Carmen (dirs.), *Historiografía y gramatización de los pretéritos perfectos simple y compuesto en las tradiciones hispánicas*. Madrid: Visor, 125-160.
- GRAE: Real Academia Española. 1854. *Gramática de la Lengua Castellana. Nueva edición*. Madrid: Imprenta Nacional.
- GRAE: Real Academia Española. 1870. *Gramática de la Lengua Castellana. Nueva edición, corregida y aumentada*. Madrid: Imprenta de M. Rivadeneyra.
- Lombardini, Hugo E. 2016. *Gramáticas de español para itálofonos (1801-1875). Catálogo crítico y estudio*. Bologna: Clueb.
- Lombardini, Hugo E. 2017. *Gramáticas de español para itálofonos (1876-1900). Catálogo crítico y estudio*. Bologna: Clueb.
- Lombardini, Hugo E. & San Vicente, Félix. 2015. *Gramáticas de español para itálofonos (siglos XVI-XVIII). Catálogo crítico y estudio*. Münster: Nodus Publikationen.
- Lombardini, Hugo E. 2020. "Métodos" de español para itálofonos en el s. XIX: ejemplos y propuesta de estudio", En: *Orillas* 9, 929-944.
- Medina Montero, José Francisco. 2015. *El verbo, el participio y las clases de palabras "invariables" en las gramáticas de español para extranjeros de los siglos XVI y XVII*. Firenze: Olschki.
- Miranda, Giovanni. 2020. *Osservazioni della lingua castigliana*. Estudio y edición crítica de Carmen Castillo Peña. Padova: Clueb.

- NGLE: Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua. 2009. *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe. Disponible en <<http://aplica.rae.es/grweb/cgi-bin/buscar.cgi>>.
- Padilla, Salvador. 1916. *Gramática histórico-crítica de la lengua española*. Madrid: Sáenz de Jubera, hermanos editores.
- Polo, Anna. 2017. *La tradición gramatical del español en Italia*. Il paragone della lingua toscana et castigliana di *Giovanni Mario Alessandri d'Urbino*. Estudio y edición crítica de Anna Polo. Padova: Cleup.
- Puoti, Basilio. 1859 [1833]. *Regole elementari della lingua italiana*. Lucca: Tipografia di Giovanni Baccelli.
- RAE: Real Academia Española. 1969. *Ortografía. Edición que incorpora al texto tradicional las Nuevas normas declaradas de aplicación preceptiva desde el 1.º de enero de 1959*. Madrid: Imprenta Aguirre.
- Rodinò, Leopoldo. ?. *Grammatica novissima della lingua italiana*. Pubblicata dall'autore dopo le edizioni toscane aggiuntovi in questa quarta edizione napolitana un saggio della ragion grammaticale. Napoli: R. Marghieri.
- Rodinò, Leopoldo. 1858. *Grammatica novissima della lingua italiana*. Del liceo arcivescovile e de' seminari di Napoli sopra quella compilata nello studio di Basilio Puoti. Prima edizione fiorentina rivista da un Maestro toscano. Firenze: Barbèra, Bianchi e Comp.
- San Vicente, Félix. 2018. *Franciosini, Lorenzo, Grammatica spagnola e italiana (1624)*. Estudio y edición crítica de Félix San Vicente. Padova: Cleup.
- Sarmiento, Ramón. 1986. "La doctrina gramatical de la R.A.E. (1870). En: *Revista de Filología Románica* IV, 214-224. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=223808>>.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2013. "Las formas simples del pasado del verbo en español: proceso histórico de grammatización". En: *Romance Philology* 67, 179-207.

Título / Title

Dos gramáticas de español para italo hablantes con ediciones póstumas: terminología verbal, tradición gramatical y revisiones (1872-1965)
Two Spanish grammars for Italian speakers with posthumous editions: verb terminology, grammatical tradition and revisions (1872-1965)

Resumen / Abstract

El presente estudio tiene como objeto de análisis tres ediciones, respectivamente, de dos gramáticas de español destinadas a italo hablantes y publicadas en Turín: la *Grammatica della lingua spagnuola* de Filippo Manetta y Edoardo Rughi (1872-73, 1880 y 1908) y la *Grammatica spagnuola* de Lucio Ambruzzi (1931, 1955 y 1965). Tomando como muestra representativa la terminología verbal de los tiempos del pasado, su análisis permitirá determinar, por un lado, mediante el cotejo con otras gramáticas, la tradición gramatical a la que pertenecen sus denominaciones y, por otro, en relación con estas, los cambios introducidos por los revisores en las ediciones póstumas.

The present study analyses three editions, respectively, of two Spanish grammars intended for Italian speakers and published in Turin: the *Grammatica della lingua spagnuola* by Filippo Manetta and Edoardo Rughi (1872-73, 1880 and 1908) and the *Grammatica spagnuola* by Lucio Ambruzzi

(1931, 1955 and 1965). Taking as a representative sample the verbal terminology of the past tenses, their analysis will make it possible to determine, on the one hand, through comparison with other grammars, the grammatical tradition to which their names belong and, on the other hand, in relation to these, the changes introduced by the revisers in the posthumous editions.

Palabras clave / Keywords

Gramáticas de español, terminología verbal, tradición gramatical, hispanismo extranjero, hispanismo italiano, ediciones revisadas.

Spanish grammars, verb terminology, grammatical tradition, foreign hispanism, Italian hispanism, revised editions.

Código UNESCO / UNESCO Nomenclature

550614

Información y dirección del autor / Author and address information

Felisa Bermejo Calleja

Dipartimento di Lingue e Letterature straniere e Culture moderne

Università degli studi di Torino

Via Sant'Ottavio angolo via Verdi

10124 Torino

Correo electrónico: felisa.bermejo@unito.it